



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2024-MDN/CS-1

En la localidad de Nuñoa, a los 19 día del mes de setiembre del año 2024, en las instalaciones de la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Nuñoa, Provincia de Melgar departamento de Puno, siendo la 16:30 pm horas con quince minutos, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCION, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDN/CS-1 , cuyo objeto es de convocatoria ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA CABINADO Y UNA EMPACARDORA DE FORRAJE PARA LA EJECUCION DE IOARR DENOMINADO: ADQUISICION DE VEHICULO Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) REPOSICION DE TRACTOR AGRICOLA E IMPLEMENTOS DE TRABAJO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑOA – MELGAR - PUNO" CON CUI 2573024. a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. En los siguientes términos:



Table with 5 columns: Position, Name, Title, Status, and Dependence. Rows include Presidente (CPC. EDSON ROYER APAZA HUANCA), Primer Miembro (ING. VICTOR YANA HUAHUACHAMPI), and Segundo Miembro (ING. ALEXANDER HUARANCA QUISPE).

PRIMERO: Se procede con los procedimientos con las formalidades de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el comité de selección procede a ejecutar la apertura de la plataforma y verificación de los participantes registrados en la plataforma del SE@CE, haciendo mención que en la plataforma se registraron 11 participantes como se detalla:

Table with 7 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Fecha de registro. Lists 6 providers including CELIS HERNANDEZ MARIA CONZUELO, IPESA S.A.C., RINAI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, etc.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A

COMITÉ DE SELECCIÓN



7	Proveedor con RUC	20564013260	TRACTORES Y SERVICIOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRACSUR E.I.R.L.	2024-09-03 11:25:05.0	Válido	03/09/2024
8	Proveedor con RUC	20602922660	SELECTA GENETICA Y BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SELECTA GB S.A.C.	2024-09-03 11:32:10.0	Válido	03/09/2024
9	Proveedor con RUC	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	2024-09-11 09:19:41.0	Válido	11/09/2024
10	Proveedor con RUC	20607678783	LOVOL PERU S.A.C.	2024-09-03 09:59:07.0	Válido	03/09/2024
11	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-09-04 23:32:06.0	Válido	04/09/2024



SEGUNDO: Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SE@CE, siendo los que se detalla a continuación:

Id	RUC/Codigo	Nombre empresa	Fecha de registro	Hora de registro	Numero de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado Actual/Activo
1	20101639275	IPESA S.A.C.	17/09/2024	16:41:53	20101639275	17/09/2024	16:44:10	Enviado	Válido

1 registro encontrado, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 de 1

TERCERO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases integradas del procedimiento, como consecuencia de una revisión exhaustiva de los documentos de las ofertas.

El comité de selección luego de un amplio análisis de los documentos que han presentado en las ofertas durante la etapa de presentación de ofertas de acuerdo al cronograma del procedimiento siempre en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, además siempre cumpliendo con los principios a que nos regimos como responsables de la conducción del proceso de selección obteniendo el siguiente cuadro de resultados:

PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							CONDICIÓN
	ANEXO 01		ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06	
	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO	DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 CAPITULO III.	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES Y EL DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS.	
IPESA S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑA
COMITÉ DE SELECCIÓN



CUARTO: El comité de selección teniendo en consideración la oferta admitida y evaluada se procede con la evaluación de los Requisitos De Calificación del numeral 3.2, siendo los resultados como se detalla:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		IPESA S.A.C.		
A	CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL	SI CUMPLE	-	-
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	SI CUMPLE	-	-
CONDICIÓN		CALIFICADO	-	-

QUINTO: El comité de selección teniendo en consideración la oferta admitida se procede con los FACTORES DE EVALUACIÓN del capítulo IV de las bases integradas.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	IPESA S.A.C.	
	OFERTA	PUNTAJE
FACTORES DE EVALUACION		
PRECIO	S/. 479,500.00	50 puntos
PLAZO DE ENTREGA	10 dias	20 puntos
GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	24 meses	10 puntos
DISPONIBILIDAD DE SERVICIO Y REPUESTOS	Av. Manuel Nuñez Butron N° 244 Juliaca - Puno	10 puntos
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	21 horas lectivas 90% practica y 10% teorico	10 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE		100 puntos

se considera el puntaje máximo de la oferta económica, porque existe solo un postor por consiguiente no existe la oferta más baja para calcular la puntuación de la oferta económica y en aplicación a lo establecido en el artículo 68 del reglamento de la ley de contrataciones "68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."

"68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro."

Por lo siguiente teniéndose la opinión presupuestal favorable a través del INFORME N° 375-2024-MDN/OPP/PAV. Se continua con el otorgamiento de buena pro previa actualización presupuestal en la ficha del procedimiento de selección

Con los resultados obtenidos, de la presentación de documentos exigidos en los términos de referencia y los requisitos de calificación y factores de evaluación el Comité de Selección, luego de las deliberaciones realizadas y de acuerdo a los procedimientos de la Ley De Contrataciones del Estado y su Reglamento determina, culminar la presente sesión al haber culminado con la revisión de los documentos presentados por el postor admitido, finalmente en base a la calificación





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑA

COMITÉ DE SELECCIÓN



realizada Se efectúa EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, al postor, IPESA S.A.C. por la suma total de S/. 479,500.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS y 00/100 soles) el mismo que incluye todos los impuestos de ley a todo costo. No existiendo más puntos que tratar el Comité de Selección colegiado entre todos los titulares, y un suplente, procedemos a suscribir el acta en señal de conformidad, y se levanta la reunión siendo las 18:30 horas en el mismo lugar y fecha.

  EDSON ROTER APAZA HUANCA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
  ING. VICTOR YANA HUAHUACHAMPI NOMBRE Y FIRMA PRIMER MIEMBRO	  ING. ALEXANDER HUARANCA QUISPE NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO